

EXP-UNC:0017122/2019

VISTO

La Resolución HCD N° 304/2019, en la que se solicita la renovación por concurso de la designación del Prof. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Actuación II del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que se verifica un error material involuntario que resulta necesario corregir.
Que en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución HCD N° 304/2019, donde dice "...desde el 29 de julio de 2019 y por el plazo reglamentario de cinco años...", debe decir: "...desde el 28 de julio de 2019 y por el plazo reglamentario de cinco años..."

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0003

Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba